ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 17 de enero del 2019, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo Nº 05, Capítulo "Choferes de Taxímetros de Montevideo", integrado por: DELEGADAS DEL PODER EJECUTIVO: Las Dras. Cecilia Siqueira y Lujan Charrutti. DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES: El Sr. Federico Pereyra. Y DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS: Las Sras. Alicia Rivero y Alicia Ramas.

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste del
1° de enero de 2019 en aplicación de lo dispuesto en el acuerdo por mayoría de fecha 5
de octubre de 2018
SEGUNDO. En virtud de lo establecido en la cláusula segunda, literal D), II), a partir del
1° de enero de 2019 corresponde aplicar un 3.77 % de aumento por lo que la partida fija
queda establecida en \$ 613.89
TERCERO. En virtud de lo establecido en el numeral segundo, E), a partir del 1° de enero
de 2019 el viático queda establecido en \$ 145,39
CUARTO. En virtud de lo establecido en el numeral segundo, F), a partir del 1° de enero
de 2019, el monto para el pago del feriado no laborable es de \$ 1.227,78
QUINTO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis
ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados

A

Pivo

11

MTSS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro

Camila Revello

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO REGISTRO DE LAUDOS

Reg. Con el Nº 2166, 2019

Grupo)3

Montevideo, 3 1 ENE 2019

Folio, Ol al O2

Sub-Grupo .

Por Div. Doc. y Registro